

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

NCG BANCO, S.A. va a proceder, con fecha 10 de julio de 2013, a la amortización parcial anticipada de 7.000 títulos, previamente recomprados, por un valor nominal total de SETECIENTOS MILLONES (700.000.000) DE EUROS, pertenecientes a la Segunda Emisión de Cédulas Hipotecarias NCG Banco, S.A. 2012 (Código ISIN: ES0465936013), dirigida exclusivamente a inversores cualificados e inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 8 de febrero de 2012. El precio de amortización será a la par, más el cupón corrido.

En Vigo, a 8 de julio de 2013.